



“X CONCURSO DE PINTURA DE TEMÁTICA MILITAR”



Dentro del marco de colaboración habitual con que ambas entidades vienen cooperando en la promoción cultural, **el Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (CHCMBAL) y La Autoridad Portuaria de Baleares** convocan el **DECIMO CONCURSO DE PINTURA DE TEMÁTICA MILITAR** que se registrará por las siguientes:



BASES:

1.- Temática: La temática de las obras debe ser militar, sin limitación de época, contemplando cualquier aspecto relacionado con las múltiples actividades de las Fuerzas Armadas. De las obras se valorará principalmente su calidad artística y la temática, si bien se tendrán también en cuenta la promoción de valores propios del Ejército Español, sus hechos históricos o su actualidad nacional o internacional.

2.- Exposición de obras presentadas al Certamen: El jurado seleccionará para su exhibición en una exposición en el Claustro de Santa Margarita del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares aquellas obras presentadas al concurso y que a su criterio destaquen por su valor artístico. Las obras seleccionadas permanecerán expuestas entre los días **10 al 28 de JUNIO del 2025**, incluyendo cada obra expuesta una ficha con el título de la misma, nombre y mail y/o web del autor. Durante la muestra no se permitirá retirar obras ni actividad comercial sobre las mismas. A todos los seleccionados se les entregará certificado/diploma de participación.

3.- Premios: El **primer premio** consistirá en la cesión de espacio para una **EXPOSICIÓN INDIVIDUAL** en el **Claustro del CHCMBAL**, diploma y una **dotación de 1.500 €**, mas la **retención que corresponde por la normativa fiscal**, aportada por la Autoridad Portuaria de Baleares.

El jurado podrá conceder con carácter extraordinario **Menciones Especiales**, que se premiarán con una cesión de espacio en el **Claustro del CHCMBAL** para una **EXPOSICIÓN COLECTIVA**.

Las exposiciones, de temática libre, del autor premiado y la de los autores con Menciones Especiales tendrán una duración de cuatro semanas en el Claustro de Santa Margarita (CHCMBAL), Palma de Mallorca, en las fechas que se acuerden con el autor premiado durante el **CURSO 2026**.

Las condiciones de la exposición serán las fijadas por la dirección del CHCMBAL (*ver apéndice*).

La obra premiada y sus posibles derechos derivados, pasará a ser completa propiedad del Ejército de Tierra en el CHCMBAL.

4.- Concursantes: Podrán concurrir al concurso, con un máximo de dos obras, artistas de cualquier nacionalidad residentes en España y mayores de 18 años.

5.- Obras: Las obras que se presenten al concurso deberán ser únicas, originales y no premiadas en otro certamen. Las obras serán presentadas sin firma. El autor de la obra premiada deberá firmarla el día de la entrega de premios.

5.1.- Las dimensiones máximas de las obras serán 195x195 cm. y el formato mínimo será 60x50 cm.

5.2.- En el dorso de cada obra deberá figurar: título, medidas y nombre y apellidos del autor. El concursante deberá aportar también en sobre aparte la siguiente documentación: fotocopia del DNI o documento equivalente, breve currículum del autor, datos completos de contacto, una fotografía a color de la obra u obras presentadas así como una breve descripción de la obra y una declaración firmada de aceptación de estas Bases. Esta documentación pasará a formar parte de los archivos del CHCMBAL.

6.- Recepción de las obras: Las obras deberán entregarse entre los días **12 y 26 de mayo de 2025 ambos inclusive** en horario de 10:00 a 13:30 horas los días laborables. Se entregarán o remitirán al Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares, calle San Miguel 69-bis de Palma de Mallorca (07002). Teléfono directo: 971227062 (CHCMBAL). Correo electrónico: histomilbal@et.mde.es

6.1.- Las obras que no sean directamente entregadas en mano en el CHCMBAL serán presentadas o enviadas por cuenta y riesgo exclusivo de sus respectivos autores, a portes pagados y con embalaje utilizable para su devolución. La organización no se responsabiliza del eventual deterioro de las obras durante el transporte de las mismas o por su embalaje inadecuado.

Los seguros que quisieran contratarse serán, en todo caso, por cuenta de cada uno de los participantes.

7.- Las obras no premiadas deberán ser retiradas antes del **17 de julio de 2025** en el respectivo local en que se hizo su recepción, previa entrega del correspondiente resguardo. En caso contrario, se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de CHCMBAL, quien podrá disponer con absoluta libertad de las obras no retiradas en plazo.

8.- Las obras que sean devueltas mediante transporte de mercancías o correos se entregarán en los locales del CHCMBAL al servicio de transporte que contrate el autor participante, con gastos debidos y tras comunicación formal por el autor de la autorización para su entrega, salvo que las retiren personalmente o por persona autorizada.

9.- Jurado: Presidido por el Comandante General de Baleares y el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, o personal en quien deleguen, estará compuesto por el Director del CHCMBAL, el Presidente artístico Don Joan Guaita, el Presidente del Círculo de Bellas Artes y el ganador del anterior Concurso de Pintura de Temática Militar.

Las deliberaciones del jurado para determinar la obra premiada del IX Certamen de Pintura de Temática Militar se llevaran a cabo la semana previa a la inauguración. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto, si lo estimase oportuno. El veredicto del jurado será inapelable.

10.- Los autores de las obras seleccionadas para la exposición autorizan a la Autoridad Portuaria de Baleares y al Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares, cediéndole los derechos correspondientes de modo exclusivo durante el tiempo de exposición o en la difusión de la misma, a disponer de la reproducción fotográfica de éstas con la finalidad de que las pueda incorporar a la página web

del Ejército de Tierra, a la de la AP o cualquier otro medio de difusión. La Autoridad Portuaria de Baleares y el Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares se comprometen a incluir, junto a cualquier tipo o forma de reproducción de la obra, su autor y el título de la misma.

11.- Entrega de premios: tendrá lugar el día **10 de junio a las 19:00 horas**, en el Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares, quedando todas las obras expuestas hasta la fecha indicada (28 de junio), como finalización de la exposición.

Los gastos de asistencia al acto de entrega del premio serán a cargo del interesado.

12.- El CHCMBAL pondrá el máximo cuidado en la custodia y manipulación de las obras recibidas y expuestas, aunque no asumirá responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición. Los autores participantes podrán contratar un seguro a su costa.

13.- Aceptación de condiciones: La participación en el Certamen comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento. La organización se reserva el derecho a no admitir las obras que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas, de temática y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o sean contrarias a los usos sociales, a los fines del Certamen o de sus organizadores.

APÉNDICE: INFORMACIÓN Y CONDICIONES

SALA EXPOSICIONES CHCMBAL.

El Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares se halla ubicado en el Monasterio de Santa Margarita, antiguo Hospital Militar de Palma de Mallorca.



Su ubicación en el casco antiguo de Palma es privilegiada, al encontrarse en la calle San Miguel y junto a la calle Olmos, ejes comerciales de la ciudad, y en las inmediaciones de la plaza de España, centro de comunicaciones de Mallorca.

El edificio en el que actualmente se encuentra el Centro de Historia y Cultura Militar de Palma (CHCMBAL) data del S.XIII, y fue declarado Monumento Nacional por el Decreto de 18 de marzo de 1949. Cuenta con vestigios arquitectónicos, con piezas artístico-históricas de destacado valor como la iglesia, claustro y la sala capitular que son de los mejores ejemplares del gótico en Mallorca.



Aparte de sus propios cometidos como sede del Centro y del Archivo y Biblioteca militares, desde el año 2010 viene desarrollando una acción pública como centro cultural. Una de las actividades más significadas en este sentido es la de la sala de exposiciones, con actividad continuada todo el año.



La naturaleza de sus exposiciones es variada, combinando las de interés histórico-militar de producción propia o del Ministerio de Defensa con exposiciones de arte, principalmente de carácter colectivo, eventos de naturaleza cultural, benéfica y de

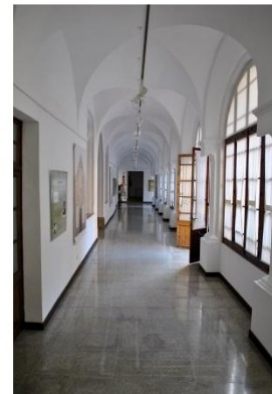
interés social, o acogiendo actividades de entidades sociales.

Sala Expositiva:

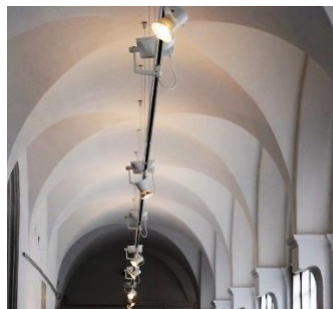


La sala expositiva principal se encuentra ubicada en el claustro del monasterio. Con acceso directo a pie de calle y visible desde el exterior.

La galería del patio forma un cuadrilátero con lados de entre 22 y 30 metros de longitud, con una longitud total de pared expositiva útil de 70 metros



Dispone de sistema cuelga cuadros. Cuenta con buena iluminación natural y con iluminación específica para exposiciones. En caso necesario la superficie expositiva es ampliable con paneles y/o con otros espacios anexos.



Cuenta también con sala anexa para audiovisuales. Se dispone además de material de apoyo expositivo para algunas necesidades específicas (vitrinas, peanas, etc)





Para los eventos e inauguraciones cuenta con el patio central del claustro, dotado con megafonía, así como salas anexas utilizables en función de la capacidad y climatología.



En fachada se dispone de soporte para cartel anunciador de la actividad expositiva, con medidas específicas.



Condiciones para uso de sala expositiva para exposición premio del Certamen:

La exposición premio de este certamen se hace bajo la forma de autorización temporal de uso del espacio expositivo a título gratuito, y comprende:

- Uso del local o lugar expositivo.
- Control de accesos; apertura en horario de mañana y tarde y sábados por la mañana.
- Sistemas de vigilancia.
- Sistemas expositivos disponibles en el Centro y apoyo en el montaje.
- Mantenimiento de la zona expositiva (iluminación, limpieza,...).

Correrá a cargo del CHCMBAL :

Promoción del evento:

- Diseño e impresión del cartel-lona de fachada.
- Si lo considera conveniente, confección, impresión y distribución de carteles, catálogos, flyers, etc.,.
- Invitaciones de inauguración, promoción en prensa, etc. Por parte del Centro se apoyará mediante las acciones habituales de difusión.

Acto de inauguración:

- La secuencia, invitados, protocolo, etc, se coordinarán con la dirección del Centro.

Correrá cargo del artista:

Montaje de la exposición

- Correrá a cargo del artista, si bien el Centro pondrá a su disposición los materiales disponibles y apoyo de personal del Centro.
- Traslados, entrega y recogida de la obra.
- Cualquier medio extraordinario, material audiovisual distinto al disponible, etc, será por cuenta del artista.

Otras condiciones:

En toda la actividad de difusión que haga el artista, incluirá los logos de las entidades organizadoras del certamen.

Se prohíbe cualquier actividad comercial directa sobre la obra durante la exposición. En especial se prohíbe la inclusión de precios, marcas de “vendido” o cualquier actividad similar.

El artista firmará documento de exención de responsabilidad al Centro. La dirección se reserva la potestad de exigir a costa del artista seguro sobre la obra en función del valor y características de la misma.

La dirección del Centro se reserva la potestad de excluir aquellos contenidos de la exposición que según su criterio, puedan

herir la sensibilidad de las personas, vulnerar la legislación, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales o a los fines del propio Centro.

Se autoriza la puesta a disposición del público de tarjeta con datos del autor/autores de las obras.

Las fechas de la exposición se decidirán de mutuo acuerdo, respetando la programación general de actividades del Centro. Dado el carácter de premio de la exposición se eximirá de la obligación de cesión de una obra.

D..... con D.N.I nº.....

A la firma del presente documento, declara que acepta las bases que regulan el “**X CONCURSO DE PINTURA DE TEMÁTICA MILITAR**”, así mismo, exime al Centro de Historia y Cultura Militar por extravíos, daños, robos, o cualquier otro acto que se pueda producir durante el transporte, deposito o exhibición en las obras presentadas al concurso durante la duración del mismo.

Palma a de de 2025